

70805



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 164 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 20 NOV. 2017

VISTO: El Memorando N° 412-2017-CONCYTEC-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 004-2015-CONCYTEC-P, de fecha 16 de enero de 2015, se encargaron, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2015, a la señora Marissa Anelí Gonzáles Otoyá Barrera, servidora de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la reprogramación de vacaciones de la servidora Marissa Anelí Gonzáles Otoyá Barrera, por lo que solicita se encarguen, del 20 de noviembre al 07 de diciembre de 2017, las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, esto a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la citada Oficina;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del 20 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2017, por las razones antes señaladas;

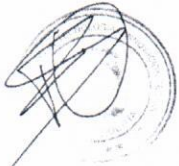
Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 20 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2017, las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la servidora Cristiana Leucci, Especialista en Cooperación Internacional para la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Marissa Anelí Gonzáles Otoyá Barrera, quedará encargada de las funciones de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y Comuníquese**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC